



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021-2022



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRESENTACIÓN

De conformidad con la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presento mi primer informe de labores correspondiente al periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2021 y el mes de agosto de 2022, en el cual incluyo las múltiples actividades que he realizado como Diputada Federal.

Atendiendo a mi compromiso permanente en materia de transparencia y rendición de cuentas, me es grato informar que en este primer año legislativo de la LXV Legislatura Federal suscribí 31 iniciativas y 4 proposiciones con Punto de Acuerdo en distintas materias de interés general para las y los mexicanas.

Uno de mis principales objetivos como Diputada Federal es abocarme a la tarea de construir soluciones por medio del diálogo y consenso con las distintas fuerzas políticas del país, a fin de diseñar e implementar políticas públicas y leyes orientadas al desarrollo sostenible, que permita a los mexicanos realizarse en una sociedad más justa, libre, democrática, próspera y solidaria.

Nuestro país atraviesa por una situación crítica en diversas materias como lo son: corrupción, pobreza, desigualdad, inseguridad, desempleo, educación, crecimiento económico, derechos humanos, medio ambiente, entre otros retos que enfrentaremos a través del diseño de alternativas de solución orientadas al beneficio de la colectividad. Consciente de la circunstancia, he asumido mi responsabilidad y compromiso con los mexicanos para impulsar políticas y leyes que generen soluciones a los problemas estructurales y de coyuntura que hoy nos afectan como sociedad.

Índice

Iniciativas Presentadas

4

Iniciativas de Grupo

5

Iniciativas Proponente

6

Grupo de Amistad México-Croacia

11

Comisión de Igualdad de Género

13

Comisión de Jurisdiccional

21

Comisión de Energía

23

Iniciativas Presentadas

Como Diputada Federal, una de mis principales tareas es la de presentar iniciativas con proyecto de decreto, las cuales, son documentos legislativos que tienen como propósito crear, reformar, adicionar o derogar leyes vigentes o parte de ellas, e incluso plantear modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, tengo la responsabilidad de valorar la pertinencia de nuestra legislación, con base en las necesidades de la población y las exigencias de la ciudadanía, con el propósito de armonizar las normas con la realidad actual de nuestro país.



Iniciativas de Grupo



1-Proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Impulsar la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público para su monitoreo e intervención oportuna en caso de presentarse algún ilícito.

2- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Establece que la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas de violencia.

3- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 3°, 9° y 122 de la Ley General de Vida Silvestre.

Adherir la identificación de las especies silvestres que podrán ser autorizadas como mascotas o animales de compañía que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural pueden convivir con el hombre.

Iniciativas Proponente

1-Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. Y 48 de la Ley de Hidrocarburos y 41 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética

Incluir el concepto de trasvase. Establecer que la operación de trasvase solo requerirá permiso de la Comisión Reguladora de Energía cuando quien la realice preste ese servicio a terceros por medio de instalaciones especializadas para dicho fin, en todos los demás casos la actividad deberá ser incluida dentro de los permisos de almacenamiento, distribución, expendio u otras actividades, según corresponda

2- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Establecer que tratándose de vehículos automotores, las dependencias y entidades deberán procurar la adquisición o arrendamiento de aquellas unidades que garanticen cero o bajas emisiones.



3- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 9-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Determinar que, la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participará de la recaudación que cada municipio que cuente con un aeropuerto en su territorio obtenga de los derechos cobrados por concepto de los servicios comerciales. Precisar que, los municipios recibirán el 50% de la recaudación.

4- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 7 Bis y reforma los artículos 8o. y 9o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Establecer el delito de violencia vicaria. Precisar mecanismos y acciones para proteger a las víctimas de este tipo de violencia así como sus casos de excepción.

5- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 38 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Incluir en los tipos de violencia contra las mujeres, la difusión de imágenes, audios o videos de cadáveres de mujeres, niñas o adolescentes, de las circunstancias de su muerte, lesiones o estado de salud.

6- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Garantizar la defensa y la salvaguarda de los menores de manera efectiva y ágil en los casos en los que se detecten indicadores de violencia vicaria ejercida en contra de las niñas, niños y adolescentes, estableciendo medidas que protejan a tiempo su integridad emocional, psicológica y física.



7- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Aumentar de 0.5 MW a 1 MW la capacidad de las Centrales Eléctricas para requerir el permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía para generar energía eléctrica en el territorio nacional.

8- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 de la Ley General de Salud.

Prohibir el uso, almacenamiento y/o comercialización de plomo y sus variantes, así como de sus productos o derivados, considerados como sustancias tóxicas para la salud de las personas.



Proposiciones Presentadas

Los Legisladores podemos realizar Proposiciones con Punto de Acuerdo, en ellos se expone una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público para que la Cámara de Diputados asuma una postura institucional al respecto. Se considera que mediante este instrumento los legisladores y las cámaras del Congreso ejercen funciones de control al Ejecutivo Federal debido a que este mecanismo está orientado a: solicitar información sobre la gestión en algún ramo de la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la federación, o exhortar a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

La normatividad interna de la Cámara de Diputados establece que las proposiciones con punto de acuerdo representan la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios. También establece que el término para dictaminar las proposiciones con punto de acuerdo, por parte de las comisiones correspondientes, vence al final de cada periodo ordinario en que hayan sido presentadas.

1 - Por el que se exhorta a la CNPC y a la SHCP, a llevar a cabo acciones relativas a las afectaciones provocadas por las inundaciones en diversas entidades de la República

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil a emitir la declaratoria de emergencia para los municipios afectados de Hidalgo, estado de México, Jalisco, Nayarit, Puebla, Yucatán y Veracruz, por la presencia de las inundaciones durante agosto y septiembre de 2021, ello, con el propósito de que éstos puedan acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, ejecute los mecanismos presupuestarios que permitan ejercer los recursos para implementar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores en el territorio nacional.

2 - Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir el reglamento y las guías de atención necesarias para el correcto funcionamiento de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal a emitir los reglamentos necesarios y elaborar las guías de atención para el correcto funcionamiento de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los demás miembros del Sistema Nacional de Salud, emita las disposiciones de carácter general para la operación de los mecanismos de la Red de Apoyo contra el Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fin de que expida los mecanismos para garantizar los traslados y otras prestaciones médicas necesarias para la atención de las personas sujetas de derecho a las que se refiere la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, así como a realizar las modificaciones necesarias al Reglamento del Registro Nacional de Cáncer y las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana y demás disposiciones administrativas relativas al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud que permitan la recopilación, integración y disposición de la información necesaria para los efectos de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, garantizando la protección de datos personales de los pacientes de conformidad con la normatividad aplicable.

3 - Por el que se exhorta a la CRE, a autorizar la interconexión a la red nacional de transmisión eléctrica a la empresa Iberia Renovables Durango, SAPI, de Capital Variable, por ser generadores de desarrollo económico y de sustentabilidad ecológica para México.

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía autorizar la fecha de entrada en operación comercial y la conexión a la Red Nacional de Transmisión Eléctrica a la empresa Iberia Renovables Durango, S.A.P.I. de C.V. para el momento que ésta agote satisfactoriamente las pruebas preoperativas que mandata el marco regulador, por los argumentos y razonamientos expuestos.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a informar a esta soberanía sobre la autorización realizada.

4 - Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a realizar las recomendaciones pertinentes a Petróleos Mexicanos para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que dentro de sus facultades realice las recomendaciones pertinentes a Petróleos Mexicanos para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que dentro de sus facultades y conforme al presente dictamen interprete y vigile la aplicación de las disposiciones técnicas, así como, en su caso, la realización de acciones y procedimientos relacionados con su cumplimiento.

Grupo de Amistad

México-Croacia

Para mí es un honor presidir este importante Grupo de Amistad entre México y la República de Croacia en esta sexagésima quinta legislatura de la Cámara de Diputados.

Los trabajos realizados por los grupos de amistad pueden resultar de gran utilidad ya que a través de estos se fomentan y fortalecen los lazos de cooperación internacional, mediante la diplomacia parlamentaria. Por otra parte, son una oportunidad para estrechar las relaciones entre naciones por lo cual, se debe fomentar el dialogo activo con la Embajada, consulados y con sus parlamentarios.

Los grupos de amistad son el mecanismo de diplomacia parlamentaria que nos permite poner en marcha un proceso de interlocución entre nuestras naciones, mediante el intercambio de experiencias legislativas y de temas de interés estratégico.

Las relaciones diplomáticas entre México y la República de Croacia se establecieron desde hace casi 30 años, mediante un intercambio de notas entre los Representantes Permanentes de ambos países en Naciones Unidas. Desde entonces se ha tenido un importante entendimiento, hemos podido dialogar y colaborar a través de diversos espacios multinacionales.



Si bien es cierto la relación diplomática entre ambas naciones es relativamente joven, nuestros gobiernos han materializado esfuerzos diplomáticos que le han permitido tanto a México como a la República de Croacia contar con mecanismos de cooperación entre ambas naciones como el establecido en los campos de la Educación, Cultural y del Deporte en 2012, posibilitando construir una mejor visión del futuro.

Nuestros países tienen similitudes y puntos de coincidencia que propician el dialogo y la cooperación en diversos sectores, en el sector económico por ejemplo ambos países cuentan con sectores manufactureros, así como importantes sectores turísticos que puede ser explotados.

En este contexto es importante destacar que México y la Republica de Croacia, cuentan con una importante relación comercial en desarrollo y por sus características, tiene grandes áreas de oportunidad las cuales requieres ser exploradas y materializadas tales como son: Industrias metálicas, la industria tecnológica, maderera, agrícola y turística.

Este grupo de amistad reconoce la importancia de seguir trabajando en el desarrollo de mecanismos que fortalezcan el diálogo y la cooperación con la República de Croacia y su parlamento. Esta es la Quinta Legislatura en la que existirá un grupo de amistad México-República de Croacia por lo cual, esperamos se refrenden los lazos de amistad y de una relación recíproca.



Comisión de Igualdad de Género



La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados de la sexagésimo quinta legislatura ha efectuado once sesiones ordinarias, tres extraordinarias y diversas reuniones de trabajo, las cuales se han llevado a cabo con los diferentes asesores jurídicos de las diputadas integrantes para sacar adelante los proyectos y documentos elaborados por esta Comisión. Todo lo anterior con el objetivo de acordar la aprobación de dictámenes, y trazar las directrices para llevar a cabo las tareas de la Comisión.



La Comisión de Igualdad de Género tiene un compromiso histórico con las mujeres y niñas de México, en los últimos años se ha visto como se han llevado a cabo diversos movimientos, debido a las desigualdades laborales y sociales; por lo que se ha trabajado durante esta legislatura para que exista una transformación con las mujeres, impulsando sus derechos sexuales, políticos y electorales; para que una vida libre de violencia sea una realidad.



La Comisión se encuentra integrada por 30 Diputadas de las cuales 13 legisladoras corresponden al Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA); 7 Diputadas corresponden al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); 5 Diputadas corresponden al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); 1 Diputada corresponde al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); 2 Diputadas corresponden al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT); 1 Diputada corresponde al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC); y 1 Diputada corresponde al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Reuniones Ordinarias

1. Primera reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género celebrada el 26 de octubre del 2021.

Se inició la Reunión Ordinaria con una asistencia de 23 diputadas, posteriormente se discutió la Opinión del Presupuesto de Egresos 2022, aprobándose con 19 votos a favor; 11 votos en contra y 3 abstenciones.

2. Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 30 de

Conto con una asistencia inicial de diecinueve diputadas, en la reunión se aprobó el programa anual de trabajo, que habrá de llevar la Comisión de Igualdad de Género de octubre de 2021 a enero de 2022.

Posteriormente se discutió el Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, con respecto a los dictámenes que se quedaron pendientes en mesa de la legislatura pasada y que se van a retomar en esta legislatura LXV, acordándose posponer su votación para la siguiente reunión y poder analizar con más detenimiento cuales se retomaran.

3. Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 13 de diciembre de 2021.

Se inició la sesión con una asistencia de 28 diputadas, dentro de los asuntos a tratar, se adicionaron dos asuntos al orden del día, de mucha importancia para las mujeres y niñas víctimas de violencia, los cuales versaron sobre dos dictámenes de minutas que fueron regresadas por el Senado de la República para efectos de la fracción E del artículo 72 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 27 de enero de 2022.

Conto con un registro inicial de asistencia de 20 diputadas, procediendo con la discusión de los puntos del orden del día; aprobándose el acta de la reunión anterior. Se realizó la votación de diversos dictámenes y posterior a ello se hizo énfasis en la importancia de emitir una postura con respecto de la suspensión de becas a las mujeres que se embaracen o se encuentren en puerperio.

Por otra parte, se comentó acerca de la existencia de la convocatoria a la medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, solicitando a las integrantes para que difundan la información y que si se conoce a las mujeres que luchan por los derechos humanos se propongan para que puedan ser reconocidas.

5. Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 22 de febrero de 2022.

Conto con una asistencia inicial de 22 diputadas y con la participación de la doctora Fabiola Alanís Sámano, quien se desempeña como titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia, institución mejor conocida por el CONAVIM, quien hizo hincapié en que se ha logrado que este país sea el único a nivel internacional en contar con una legislación validada por las dos Cámaras para hacer efectiva la paridad, el derecho humano más importante que es el derecho a la seguridad y la vida particularmente las mujeres.

6. Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 22 de marzo de 2022.

Contó con la asistencia de 32 diputadas, quienes desahogaron los siguientes asuntos; Aprobaron por mayoría, el dictamen en sentido positivo con modificaciones la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 49 de la Ley General Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Aprobaron por unanimidad, el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de respeto a la dignidad de las mujeres, con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

También las legisladoras aprobaron por unanimidad, la opinión con Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad salarial, con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por último aprobaron por unanimidad, la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para renombrar a esta soberanía que hacemos todas y todos como Cámara de Diputados, a Cámara de Diputadas y Diputados, con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

7. Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 26 de abril de 2022

Contó con la asistencia de 31 diputadas, quienes desahogaron los siguientes asuntos:

Aprobaron por mayoría, con 19 votos a favor, 0 votos en contra y 11 abstenciones el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por el diputado Sergio Gutiérrez Luna del grupo parlamentario de Morena y diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

Como segundo punto aprobaron por mayoría, el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género, presentada por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En tercer lugar aprobaron por mayoría, el dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Instituto Nacional de las Mujeres, a que realicen una campaña a nivel nacional de la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, con el fin de que las niñas y mujeres, puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital, presentada por el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por ultimo aprobaron por mayoría, el dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Chiapas para que efectúe los trabajos legislativos y parlamentarios necesarios que garanticen el marco jurídico que propicie políticas públicas que genere a la mujer en una vida libre de violencia política y el ejercicio de los derechos político electorales de las y los ciudadanos, presentada por la Diputada Olga Luz Espinosa Morales del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

También se tuvo la participación del Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, Profesor Plutarco García Jiménez, la Titular del Área de Género y Formación en el Registro Agrario Nacional, Gabriela Rangel Faz, y la Coordinadora Técnica, Esther Uri Barreda Estrada, con el tema “Las mujeres rurales en los núcleos agrarios: problemática y agenda de derechos”

8. Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 31 de mayo de 2022

Conto con una asistencia inicial de 32 diputadas, quienes desahogaron los siguientes asuntos: aprobaron por mayoría, el dictamen en sentido positivo de la minuta que contiene el Proyecto de Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombre, promovida por la diputada Margarita Flores Sánchez en la Sexagésima Cuarta Legislatura integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente aprobaron por mayoría, el dictamen en sentido positivo de la minuta que contiene el Proyecto de Decreto que adiciona una fracción séptima al artículo 8º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promovida por el senador Ricardo Monreal Ávila, en el segundo receso de la Cámara de Senadores, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, así como diversos dictámenes.

9. Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 30 de junio de 2022

Contó con la asistencia de 31 diputadas, quienes desahogaron los siguientes temas: Aprobaron por mayoría, el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promovida por la diputada María de Jesús Rosete Sánchez del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente en la reunión aprobaron por unanimidad, el dictamen con modificaciones del Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 20 quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por las diputadas y diputado Wilbert Alberto Batún Chulim, Julieta Kristal Vences Valencia y Alma Anahí González Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

10. Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 30 de junio de 2022

Contó con la asistencia de 29 diputadas, quienes desahogaron los siguientes asuntos: Aprobaron por mayoría, el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, promovida por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expediente 2991, con 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Aprobar por mayoría, el dictamen con modificaciones del proyecto del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena, expediente 2199, con 27 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención por parte de la diputada Olga Luz Espinosa del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Décima primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, celebrada el 31 de agosto de 2022

Contó con la asistencia de 30 diputadas, quienes desahogaron los siguientes temas: Aprobaron por unanimidad, el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, promovida por la diputada Olga Luz Espinosa Morales del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, expediente 2955, con 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Actividades relacionadas con la Comisión

Foro: “Presupuesto para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres 2022, retos y perspectivas”

El foro se llevó a cabo el 18 de octubre en el Salón Mezzanine Sur, teniendo por objetivo dar a conocer las propuestas y observaciones de autoridades, personas representantes de la sociedad civil y personas defensoras de los derechos humanos respecto al Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, particularmente lo que hace alusión al Anexo 13, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Los comentarios y propuestas vertidos a lo largo del Foro fueron considerados e incluidos en la elaboración de la Opinión de la Comisión de Igualdad de Género respecto al Proyecto del PEF 2022, razón por la cual se reconoce la importancia de este tipo de espacios para el enriquecimiento del trabajo legislativo de la Comisión de Igualdad de Género.

Instalación del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva.

El 25 de noviembre de 2021 en el marco del Día Naranja, las legisladoras instalamos el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva. Durante la instalación formal del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva de la LXV Legislatura, diputadas de los siete grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, coincidieron en trabajar sin distinción de ideologías ni colores partidarios en favor de las mexicanas, a fin de reivindicar y garantizar el ejercicio de sus derechos.



Instalación de tapete conmemorativo al “Día Contra la Violencia de Género”

El 25 de noviembre de 2021 en el marco del Día Naranja, las legisladoras instalamos un tapete conmemorativo al Día Contra la Violencia de Género,



Firma del Memorándum de entendimiento entre la Cámara de Diputados y la CONAVIM

El 7 de diciembre de 2021 La Cámara de Diputados firmó el Memorándum de Entendimiento con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), con el objetivo de que ambas instituciones compartan y desarrollen información, asesoría técnica y estudios con perspectiva de género.



Comisión de Jurisdiccional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la regulación de las responsabilidades de los servidores públicos al servicio del Estado, donde se faculta al Poder Legislativo Federal de delinear el marco normativo en el cual habrá de conducirse para sancionar a quienes cometan actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus ocupaciones.

Se integra para efectos de resolver solicitudes de declaración de procedencia y acusaciones contra un servidor público. Este tipo de comisiones son transitorias y sólo conocen de ciertos hechos específicos. La conformación de una Comisión Jurisdiccional tiene como finalidad conocer de asuntos que requieren el desahogo de un procedimiento formal jurisdiccional que tiene, como el procedimiento judicial, varias etapas que incluyen: 1) el ejercicio de un derecho de acción o excitativa formal al Poder Legislativo para que intervenga y resuelva un asunto; 2) la obligación de aportar pruebas que funden la acción iniciada; 3) un periodo de audiencias para recibir la probanzas, incluyendo los testimonios confesionales o de testigos que ofrezca el presunto inculpado; y 4) un dictamen elaborado por la Comisión Jurisdiccional que se pondrá en conocimiento del Pleno de la Asamblea para que lo discuta y, en caso de aprobarlo, lo forme como resolución que debe conocer, según el tipo de caso que resuelva, la otra Cámara legisladora.

Corresponde a la Cámara de Diputados sustanciar el procedimiento relativo al juicio político, actuando como órgano instructor y de acusación.

La Comisión de Jurisdiccional de la Cámara de Diputados de la Sexagésimo Quinta Legislatura ha efectuado cuatro reuniones de Junta Directiva y dos Reuniones Ordinarias, se conforma por 14 integrantes: 6 diputados del Grupo Parlamentario de MORENA; 2 del Partido de Acción Nacional; 2 del Partido Revolucionario Institucional; 2 del Partido Verde Ecologista de México; 1 del Partido del Trabajo; 1 del Partido de la Revolución Democrática.

La instalación de la Comisión de Jurisdiccional se realizó el jueves 14 de octubre del año 2021, a las 17:00 horas, reunidos en el Mezzanine norte, ubicado en el Edificio “A”, de la Cámara de Diputados.

Reuniones Ordinarias

Primera Reunión ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

Tuvo verificativo el miércoles 24 de noviembre de 2021, en la reunión, estuvieron presentes y participaron las y los siguientes legisladores: Jorge Alberto Barrera Toledo, Karen Castrejón Trujillo, Klaus Uwe Ritter Ocampo, Manuel Vázquez Arellano, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Gerardo Peña Flores, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Olimpia Tamara Girón Hernández, Irma Yordana Garay Loredo.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente: Se aprobó el programa anual de trabajo de la Comisión Jurisdiccional para el primer año legislativo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. Se ha destacado que a la fecha y durante el periodo que se informa, no ha sido turnado asunto alguno, así como tampoco ha sido necesario constituir sección instructora alguna.

Instalación de tapete conmemorativo al “Día Contra la Violencia de Género”

Tuvo verificativo el miércoles 20 de abril del año 2022, En la 2ª Reunión Ordinaria, estuvieron presentes y participaron las y los siguientes legisladores: Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe; Dip. Cesar Augusto Rendón García; Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández; Dip. Reynel Rodríguez Muñoz; Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz; Dip. Anabey García Velasco, Dip. Elizabeth Pérez Valdez; Dip. Hamlet García Almaguer; Dip. Manuel Vázquez Arellano; Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez; Dip. Karen Castrejón Trujillo; Dip. Irma Yordana Garay Loredo.

Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente: Se aprobó el primer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo 14 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.



Comisión de Energía

La Comisión de Energía, es el órgano constituido por el Pleno, autorizado para la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, de conformidad a las disposiciones de la Cámara de Diputados para cumplir las facultades y obligaciones constitucionales que la Ley le otorga, de las cuales destacan la actualización y en su caso modificación del marco normativo del Sector Energético del País en cuanto a Hidrocarburos, Energía Eléctrica así como en materia de Energía Renovable y alternativas con el afán de detonar y resguardar la seguridad energética del país y fortalecer las empresas productivas del estado.



La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, formulara dictámenes, opiniones, informes y resoluciones que perfeccionen los instrumentos jurídicos y las políticas y programas del sector energético para propiciar:

- El desarrollo de una industria energética sustentable, competitiva y eficiente;
- La Participación de nuevas inversiones y desarrollo de nuevas tecnologías;
- La diversificación de la matriz de generación eléctrica, reduciendo gradualmente, la dependencia de los combustibles fósiles;
- Entre otras actividades.

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la Sexagésimo Quinta Legislatura ha efectuado cinco Reuniones Ordinarias, así como diversas reuniones de trabajo.

La Comisión de Energía al cierre de este informe cuenta con 41 integrantes: 18 diputados del Grupo Parlamentario de MORENA; 10 del Partido de Acción Nacional; 4 del Partido Revolucionario Institucional; 3 del Partido Verde Ecologista de México; 3 del Partido del Trabajo; 2 de Movimiento Ciudadano; y 1 del Partido de la Revolución Democrática.

Reuniones Ordinarias

Primera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el miércoles 13 de octubre de 2021, Entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente: Se aprobó el programa anual de trabajo de la Comisión de Energía para el primer año legislativo de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Segunda Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el miércoles 25 de noviembre de 2021, Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Se presentó el Concentrado de asuntos turnados a la Comisión de Energía, así mismo se emitió oficio al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados para solicitar el impacto presupuestario de los asuntos turnados a la Comisión.
- Se aprobó el dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta Petróleos Mexicanos a continuar instrumentando y administrando los sistemas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones petroleras, en el complejo petroquímico Pajaritos, en la zona industrial de Coatzacoalcos, Veracruz.
- Se aprobó el dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a continuar informando a la opinión pública sobre los hechos que generaron el incendio cercano a la plataforma satélite KU-C, localizada en la sonda de Campeche, perteneciente al activo de producción Ku-Maloob-Zaap, sus causas e impactos.

Tercera Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el lunes 14 de marzo de 2022, entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente:

- a) Se aprobó informe semestral de actividades correspondiente al periodo 08 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022 de la Comisión de Energía de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.
- b) Se aprobó el dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias.
- c) Se aprobó el dictamen de la Comisión de Energía relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del Estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

Cuarta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el miércoles 11 de mayo de 2022, Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Se dio lectura al acuerdo de la junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Energía para el segundo periodo de receso del primer año legislativo de la LXV Legislatura.
- b) Se dio lectura al acuerdo de la junta directiva por el que se solicita opinión técnica y jurídica a Pemex con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.



Quinta Reunión ordinaria de la Comisión de Energía

Tuvo verificativo el miércoles 24 de agosto del 2022, Entre los puntos relevantes tratados en la reunión destacan los siguientes:

- a) Se hizo de conocimiento a los integrantes de la Comisión, la aprobación del acuerdo por la Junta Directiva por el que se regula el formato para dictaminar la “Iniciativa del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Por acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, la cual llevaron a cabo reunión de trabajo el día 24 de agosto del año en curso, se determinó posponer la votación y continuar con el análisis del Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos. Lo anterior, debido a que se recibió por parte de la Diputada Raquel Bonilla Herrera, una propuesta de modificación al dictamen, a fin de que sean puestas a consideración, y así mismo se consideró recibir propuestas de los demás integrantes de la Comisión. Derivado de lo anterior, el punto número 4 del orden del día, no fue considerado como tema a tratar en la reunión ordinaria.



Comparecencias

Comparecencia del Director General de la Comisión Federal de Electricidad ante Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.

Tuvo verificativo el 26 de octubre de 2021, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión en que compareció el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República

Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos ante Comisiones Unidas De Energía e Infraestructura

Tuvo verificativo el 27 de octubre de 2021, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la reunión en que compareció el director general de Petróleos Mexicanos, ingeniero Octavio Romero Oropeza, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno.



Reuniones de trabajo

Reunión con motivo del Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Tuvo verificativo el 28 de octubre de 2021, en la reunión se realizó la aprobación de la “opinión de la Comisión de Energía respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022



Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica

El 30 de septiembre de 2021, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recibió la Iniciativa del Presidente de la República, por lo cual propone la reforma de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnada el 5 de octubre del mismo año para dictamen y por su orden, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía.

El 29 de noviembre de 2021, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética, y el 14 de diciembre de 2021, sancionó un anexo al anterior Acuerdo, por el cual determina los temas, foros, modalidades, fechas, horarios y ponentes por cada modalidad. Se llevaría a cabo del 17 de enero al 15 de febrero del año en curso.

El 11 de enero de 2022, las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía aprobó el “Acuerdo que resuelve el calendario y los criterios para el desahogo de los foros de parlamento abierto de la reforma energética acordados por la Junta de Coordinación Política”, publicado en Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados el mismo día.

Bajo el mismo, se determinó la competencia a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, organizar y llevar a cabo los foros de formato “Mesa en Comisiones”, realizándose los días 17, 19, 20, 24, 25, 27, 31 de enero, y 2, 3, 8, 10 y 14 de febrero de 2022.

El 09 de febrero, la Junta de Coordinación Política aprobó el “Acuerdo por el que se adicionan foros de parlamento abierto de la reforma energética”, añadiendo dos fechas bajo el formato “Mesa en Comisiones”. De esta manera quedarían las fechas para llevar a cabo los Foros en diversas fechas entre el 17 de enero de 2022 al 21 de febrero de 2022.



Comisiones Unidas de Energía – Puntos Constitucionales

Reunión ordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía

Tuvo verificativo el lunes 28 de marzo de 2022, entre los puntos relevantes tratados en la reunión se destacó el siguiente: a) Instalación en sesión permanente de las comisiones para dictaminar la iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El lunes 11 de abril de 2022, a las 11:00 horas se llevó a cabo la continuación de la reunión ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, la cual sería llevada a cabo en el Salón Legisladores de la República, el punto relevante tratado en la reunión: Fue aprobado el “Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Con 25 votos a favor en lo general, y 24 votos a favor en lo particular.

